



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Sometido a votación, tras breve cambio de impresiones, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes. Facultando a la Sra. Presidenta para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

TERCERO.- SUSTITUCIÓN PROVISIONAL CONDUCTOR CENTRO DE DÍA HASTA PROVISIÓN PLAZA.-

Por la Presidenta se expone que el próximo 26 de octubre, cesa por jubilación el conductor del Centro de Día, proponiendo la contratación provisional de un conductor hasta que la plaza se cubra reglamentariamente, para ello propone utilizar la lista que en agosto remitió el Sexpe con motivo de las vacaciones de dicho empleado.

Sometido a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

CUARTO.- CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2017.-

Por el Secretario-Interventor, se da cuenta e la tramitación del expediente para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2017, procediendo una vez expuesta al público y no habiéndose efectuado reclamaciones, su aprobación por la Asamblea de esta Mancomunidad, dándose cuenta del resumen:

RESUMEN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2017.	
EXISTENCIAS EN CAJA DEL AÑO ANTERIOR.....	147.647,50
INGRESOS LÍQUIDOS DEL EJERCICIO.....	1.886.575,59
PAGOS LÍQUIDOS DEL EJERCICIO.....	1.850.608,68
EXISTENCIAS EN CAJA A 31-12-2017.....	1 83.614,41
CRÉDITOS PENDIENTES DE COBRO.....	269.664,78
SUMA.....	453.279,19
CRÉDITOS PENDIENTES DE PAGO.....	368.523,31
REMANENTE DE TESORERÍA.....	84.755,88
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL.....	84.755,88
SALDOS DE DUDOSO COBRO.....	
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA.....	36.289,23
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....	48.466,65

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, que representan mayoría de dos tercios del legal.”

QUINTO.- APROBACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.-

Por la Presidenta se da cuenta del expediente tramitado para concertar una Operación de Tesorería para cubrir momentos puntuales de falta de liquidez y así poder atender las



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejón de Ardoz-10830

obligaciones de pago para el normal funcionamiento de esta Mancomunidad. En este sentido se ha recibido propuesta de Liberbank, con fecha 14 de septiembre de 2018, con la siguiente oferta:

FINANCIACIÓN CIRCULANTE:

Modalidad: Cuenta corriente de crédito.

Importe: 100.000,00 euros.

Plazo: Hasta 12 meses máximo.

Tipo de interés: (fijo) 0,27 puntos.

Comisión de apertura: 0 %.

Comisión de estudio: 0,00%.

Comisión de no disponibilidad: 0,07 %.

Comisión por cancelación anticipada: 0,00 %.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones y considerando la oferta como aceptable para los intereses de esta Mancomunidad, por unanimidad de los miembros presentes de esta Mancomunidad que representan mayoría absoluta legal, acuerdan:

Primero.- Aprobar la oferta presentada por Liberbank en los términos expuestos.

Segundo.- Facultar a la Presidenta Dª. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

SEXO.- APROBACIÓN DE GASTOS.-

A continuación se da cuenta de los gastos y facturas correspondientes al periodo comprendido entre 01-06-2018 y 28-09-2018 por importe de 449.345,51 euros.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad se aprueba la relación presentada.

SÉPTIMO.- ESTADO DE LA DEUDA MUNICIPAL CON LA MANCOMUNIDAD.-

Se hace entrega a todos los presentes del estado de deudas que cada Ayuntamiento mantiene con la Mancomunidad, así como los ingresos y aportaciones que cada uno realiza, teniendo en estos momentos la Mancomunidad un pendiente de cobro, salvo error u omisión, a fecha 03-10-2018, por importe de 52.961,45 euros.

Por la Sra. Presidenta se informa que posteriormente a la fecha del listado, Torrejón de Ardoz ha ingresado las aportaciones a los programas del mes de julio.

La Asamblea se da por enterada.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

OCTAVO.- ESCRITOS OFICIALES.-

Se da cuenta de un oficio de la Comandancia de la Guardia Civil de Coria, solicitando la Carpa para su utilización en la festividad del Pilar.

Tras amplio debate y mostrando su conformidad los representantes municipales, por unanimidad de los presentes, se acuerda conceder lo solicitado, el transporte y un técnico para su montaje, debiendo disponer la Comandancia de personal para su instalación.

NOVENO.- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se da cuenta de un escrito de Dª. Inmaculada Montaña Lucas Monroy, solicitando se autorice la compatibilidad de su trabajo con una actividad privada ajena al mismo fuera de su jornada laboral.

Sometido a votación, se acuerda conceder lo solicitado por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO.- SUGERENCIAS.-

No se presentan.

UNDÉCIMO.- INFORMES.-

Por la Presidencia se da cuenta de las siguientes gestiones, Resoluciones y asuntos de interés para los Ayuntamientos y la Mancomunidad:

1.- En relación con los planes municipales de emergencia, el Plan mancomunado puede servir de referencia para redactar los planes municipales. De todas las formas el Plan mancomunado ya no está operativo y no es posible su actualización.

2.- Escuela Profesional “Entre Jaras”; Se informa que la misma está sin director a pesar de que el Sexpe ha intentado su selección y nombramiento, y dado que finaliza en diciembre, las funciones las ha asumido la Gestora, apoyada por la Coordinadora de Formación. Igualmente se informa que se les ha incrementado la jornada laboral al 100% a la Gestora, 3 monitores de Dinamización Actividades Culturales y Recreativas y Aux. Adtvo.

3.- La nueva Escuela Profesional “La Dehesa” que empezará a funcionar a finales de octubre o principios de noviembre, está en proceso de selección de alumnos y personal técnico. Los alumnos deberán superar unas pruebas de selección que empiezan el próximo lunes.

4.- La Subvención concedida por la Excma. Diputación de Cáceres para cultura por importe de 6.250 euros, una parte ha sido destinada para el arreglo del escenario, cuyo importe ha sido de 4.525,00 euros. Y, el resto se destinará a gastos de actividades culturales y/o deportivas.

5.- Se está gestionando la adquisición de una furgoneta para el transporte de los usuarios del Centro de Día con cargo al Fondo de Mancomunidades.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

6.- Se informa que se ha procedido a enajenar el tractor EBRO, matrícula GU-01703-VE, por 6.500,00 euros.

7.- Se ha procedido a subir las retribuciones al personal de conformidad con la Ley General Presupuestaria para 2018, desde agosto, estando pendiente de abonar los atrasos desde enero a julio.

8.- La contratación de Técnicos para el Programa de Prevención de Conductas Adictivas se ha realizado previa oferta genérica al Sexpe, resultando seleccionadas D^a. Virginia Garrido Carpintero de Holguera y D^a. Araceli Martín Sánchez de Coria.

9.- Se informa que por parte de Interlun se comunica que se ha procedido a la limpieza de los contenedores de la basura.

Los Alcaldes presentes Alcaldes manifiestan que dicho trabajo no se ha realizado o de forma muy precaria, acordándose no abonar dicho servicio y exigir se realice otro nuevo, previo aviso a los servicios municipales para que estén presentes.

10.- Se informa que todavía falta por abonar una parte de la paga extra de 2012 al personal de la Mancomunidad, principalmente por el retraso de los Ayuntamientos de Casillas de Coria, Portaje, Casas de Don Gómez y Torrejoncillo, por lo que ruega agilicen este tema para cumplir con el compromiso adquirido de abonar la parte que queda en el presente año.

11º.- Se informa que el pasado 24 de septiembre se publicó en el DOE el Decreto 154/2018, de 18 de septiembre, por el que se regula el Programa Colaborativo Rural de acciones de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social... El mismo consiste en una especie de programa formativo profesional parecido a las E.T. para personal mayores de 18 años y menores de 45 años y sobre ocho alumnos por programa. Los Ayuntamientos interesados pueden ponerse en contacto con la Agente de Desarrollo Rural el próximo miércoles para estudiar detenidamente el asunto.

12º.- Se informa del expediente de modificación de créditos nº. 1/2018, consistente en:
Por Resolución de la Presidencia de fecha 02-09-2018, fue aprobada la Modificación de Créditos nº. 1 del Presupuesto General de 2018, en la modalidad de ampliación de créditos por generación de ingresos, con el siguiente resumen:

Ampliación en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consig. Inicial	Ampliación	Consig. Definitiva
231-13102	Personal programa Familias	33445,14	10700,99	9944146,13
231-16000	S.Social programas sociales	85.000,00	5270,63	90.270,63
334-22609	U.P. y festejos populares	2.000,00	5.800,00	7.800,00



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

341-22609	Material deportivo	500,00	902,00	1.402,00
TOTAL GASTOS			22.673,62	

La mencionada ampliación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
45004	Programa Familias	53.002,00	15.971,62	68.973,62
46214	Subv. Diputación	30.000,00	6.250,00	36.250,00
46212	Aport. Aytos. Convivenc.	1,00	452,00	453,00
TOTAL INGRESOS			22.673,62	

13.- Se informa del expediente de modificación de créditos n° 2/2018, consistente en:

Por Resolución de la Presidencia de fecha 03-09-2018, fue aprobada la Modificación de Créditos n°. 2 del Presupuesto General de 2018, en modalidad de ampliación de créditos por generación de ingresos, con el siguiente resumen:

Ampliación en aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consig. Inicial	Aumento	Consig. Definitiva
2 3 1 - 1 3 1 0 9	Personal Prog. Drogodep	1,00	7.614,38	7.615,38
231-16000	S.S. programas Sociales	85.634,00	2.414,19	88.048,19
231-22699	Gtos. Diversos prog. Soc.	1.003,00	4.828,00	5.831,00
151-13104	Personal Ogu y Vvda.	96.888,00	2.823,90	99.711,90
231-13000	Personal SSB	108.070,00	2.986,36	111.056,36
231-13111	Personal C. Día	60.297,00	1.744,25	62.041,25
231-13112	Personal Prog. Igualdad	41.300,00	578,49	41.878,49
241-13113	Personal técnicos E.P.	136.805,00	5.279,91	142.062,91
341-13120	Monitores deportivos	79.790,00	2.012,61	81.802,61
454-13002	Personal parque maqun.	51.510,00	1.715,94	53.225,94
912-10000	Retribuc. Presidenta	21.715,00	844,11	22.559,11
920-12000	Retrib. Secretario	14.818,72	326,78	15.145,50
920-13101	Retribuc. Adtvo.	10.615,10	368,78	10.983,88
TOTAL GASTOS			33.515,70	



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

La mencionada ampliación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Concepto de Ingreso

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
45005	Programa Prev. Drog.	1,00	10.400,00	10.401,00
46213	Aport. Aytos. Prev. Drog.	1,00	4.456,57	4.457,57
46218	Aport. Aytos otros prog.	1,00	18.659,13	18.660,13
	TOTAL INGRESOS		33.515,70	

DUODÉCIMO.- MOCIONES URGENTES.-

Por la Sra. Presidenta se expone debatir y aprobar en su caso, la prórroga del Convenio suscrito con la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para el mantenimiento del Servicio de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

La Corporación, acuerda debatir dicho asunto como punto dentro del Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta detallada de las cláusulas del acuerdo de Prórroga para el año 2019 y cuya financiación será: Por parte de la Consejería 132.642,42 euros y por parte de Mancomunidad 1.339,82 euros, total del programa: 133.982,24 euros.

Sometido a votación, por unanimidad de la Corporación presente, que representa mayoría de dos tercios del legal, se acuerda:

Primero.- Aprobar el documento de prórroga propuesto en todos sus términos.

Segundo.- Facultas a D^a. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de esta Mancomunidad para la firma del mismo y para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

DÉCIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las Once horas y treinta minutos, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

